



## **AJUNTAMENT DE BENIMASSOT**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

Día y hora de la sesión: veintidós de diciembre de dos mil ocho, y hora de las trece.

Lugar: salón de plenos de la casa consistorial

#### **SRES. ASISTENTES:**

Alcalde-Presidente:

D. Rafael Cano Doménech

Concejales:

D. Roberto Frau Pastor

D. Joaquín Canet Catalá

D. Fernando Javier Andrés Anduix

No asiste:

D. Jorge J. Fullana Sirvent

Secretaria-Interventora:

D<sup>a</sup> María Ángeles Ferriol Martínez.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 29 de septiembre (núm. 4) y 12 de noviembre de 2008 (núm. 5)
- 2.- Nombramiento de concejal del grupo PP como miembro de la comisión especial de cuentas.
- 3.- Solicitud de financiación de obra con cargo al fondo estatal de inversión local.
- 4.- Adjudicación provisional de arrendamiento hostel.
- 5.- Asuntos extraordinarios si los hubiere.
- 6.- Correspondencia y disposiciones oficiales.
- 7.- Dar cuenta de decretos desde el 23 de junio al 15 de diciembre.
- 8.- Ruegos y preguntas

Siendo las 13:00.- horas del día 22 de diciembre de 2008, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial de Benimassot, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, bajo la presidencia del alcalde, D. Rafael Cano Doménech, los concejales cuyos nombres se especifican y que constituyen cuatro de los cinco de los miembros que de derecho forman esta corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

Actúa como secretaria María Ángeles Ferriol Martínez, funcionaria con habilitación de carácter estatal, adscrita a los servicios de asistencia técnica a municipios de la Excm. Diputación Provincial de Alicante. Comprobado que existe el quórum exigido por el art. 90.1 del ROFRJEL y siendo la hora indicada el alcalde declaró abierto el acto que se desarrolla de la forma siguiente:

### **1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 29 DE SEPTIEMBRE (NÚM. 4) Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 (NÚM. 5)**

Antes de proceder a la aprobación de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 29 de septiembre (núm.4) y 12 de noviembre de 2008 (núm.5), el presidente pregunta si algún concejal desea hacer alguna observación respecto de las actas indicadas. No produciéndose ninguna quedan aprobadas por unanimidad.

### **2.- NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL DEL GRUPO PP COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.**

En virtud de acuerdo plenario de fecha 12 de julio de 2007 se constituyó la comisión especial de cuentas de este ayuntamiento, integrada por concejales del grupo PSOE, ya que el representante del otro grupo elegido que fue Coalición Valenciana-PADE no llegó a tomar posesión del cargo por fallecimiento.

El siguiente candidato con mayor número de votos obtenidos en las elecciones de mayo de 2007 fue un concejal del grupo PP que tomó posesión de su cargo el 28 de noviembre de 2007 una vez que se había constituido la citada comisión dentro de los plazos que señala la legislación vigente en cuanto al acuerdo de organización y funcionamiento de las corporaciones locales tras las elecciones del mes de mayo de 2007.

Siendo necesario que en la citada comisión especial se integren todos los grupos políticos existentes en la corporación en la misma proporción que componen el pleno del ayuntamiento, procede ahora modificar su composición dando entrada al único concejal del PP integrante de este ayuntamiento.

Por unanimidad de la corporación su composición queda establecida de la siguiente manera:

Presidente: D. Rafael Cano Doménech (grupo PSOE); Vocales: D. Roberto Frau Pastor (grupo socialista) y D. Fernando Javier Andrés Anduix (grupo popular)

### **3.- SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OBRA CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.**

Se da cuenta a la corporación del Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre por el que se crea un fondo estatal de inversión local y un fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo y se aprueba créditos extraordinarios para atender a su financiación así como de la resolución de 9 de diciembre de 2008, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes, las condiciones para la tramitación y justificación de los recursos librados con cargo al citado fondo estatal de inversión local.

El mencionado fondo de inversión local tiene como finalidad que se realicen en el ámbito municipal actuaciones urgentes consistentes en inversiones especialmente generadoras de empleo.

A este ayuntamiento según los criterios aplicables para la distribución del referido fondo le corresponde una subvención máxima de 23.185 euros y una financiación máxima sin IVA de 19.987,06 euros.

De conformidad con las disposiciones antes señaladas se ha redactado una memoria explicativa que contiene la propuesta de actuación para la realización de las siguientes obras financiadas, según dispone el artículo 3 del Real Decreto-ley, no previstas en el presupuesto del año 2009:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE	IVA
Adecuación y mejora del firme del camino rural de la solana	19.981,66 €	3.197,07 €
	TOTAL	23.178,73 €

El alcalde-presidente propone la solicitud y aprobación de estas inversiones con cargo al fondo estatal de inversión local.

Por unanimidad de la corporación se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la memoria explicativa correspondiente a la realización de las siguientes obras que no se encuentran incluidas en el presupuesto del año 2009:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE	IVA
Adecuación y mejora del firme del camino rural de la solana	19.981,66 €	3.197,07 €
	TOTAL	23.178,73 €

Segundo.- Solicitar la inclusión de las mismas en el fondo estatal de inversión local.

Tercero.- Aprobar la realización de la inversión proyectada según la memoria explicativa.

Cuarto.- Facultar al alcalde-presidente o secretario para la formalización de las oportunas solicitudes y realización del expediente pertinente.

#### **4.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE ARRENDAMIENTO HOSTAL.**

Visto que mediante acuerdo del pleno de fecha 29 de septiembre se aprobó el expediente y el Pliego para la adjudicación del arrendamiento del bien patrimonial (local), ubicado en la c/ Arrabal, número 3 y 5, para destinarlo a Hostal Rural municipal "Cantacuc" por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 27 de octubre de 2008 se publicó anuncio de licitación por plazo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentó una proposición que consta en el expediente.

Visto que con fecha 1 y 10 de diciembre se constituyó la Mesa de contratación, y tras la valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de Isabel Monserrat Castaño López, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se acuerda:

**PRIMERO.** Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de arrendamiento del bien patrimonial (local), ubicado en la c/ Arrabal, número 3 y 5, para destinarlo a Hostal Rural municipal "Cantacuc" por el precio de 15.270 euros más el IVA y de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Como adjudicataria provisional deberá aportar una garantía definitiva de 40.000 euros en función del valor del inmovilizado que podrá prestarse en alguna de las formas establecidas en la cláusula decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Deberá cumplir los siguientes compromisos:

Realizar inversiones en el inmueble por un valor total de 5.684 euros que quedarán en el mismo, sin recibir contraprestación alguna y cuyo detalle es:

1. Lencería, 60 juegos de sábanas y toallas para las habitaciones valoradas en 1.500 euros más el 16% de IVA por un valor total de 1.740 euros.

2. Secadora industrial y plancha para la lavandería valorado en 1.300 euros más el 16% de IVA por un total de 1.508 euros.

3. Acondicionamiento del jardín del patio interior del inmueble valorado en 2.100 euros más el 16% de IVA por un valor total de 2.436 euros

4. En un plazo inferior a 5 años realizar el acondicionamiento del hall de entrada junto a la recepción, de la sala para cafetería pendiente de valoración.

**SEGUNDO.** Notificar y requerir a D<sup>a</sup> Isabel Monserrat Castaño López adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante o en el Perfil de contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

**CUARTO.** Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante o en el Perfil de Contratante.

**QUINTO.** Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

**SEXTO.** Transcurrido el plazo señalado de 15 días elevar a definitiva la adjudicación provisional y citar al adjudicatario para la firma del contrato.

## **5.- ASUNTOS EXTRAORDINARIOS SI LOS HUBIERE.**

El presidente pregunta si algún concejal desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, un asunto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, manifestándose que no, por los asistentes.

## **6.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Se da cuenta a la corporación del escrito recibido el 1 de diciembre del año en curso procedente de la consellería de medi ambient, aigua, urbanismo i habitatge en relación con el expediente de referencia 1997/0398 relativo al plan general de ordenación urbana de este municipio, en el que comunican que estando en trámite en el servicio territorial de ordenación del territorio el expediente para la aprobación del PGOU, se notificó el 25 de abril de 2001 a este ayuntamiento la necesidad de subsanar determinadas deficiencias que hasta el día de la fecha no consta que se han subsanado y por tal motivo advierten al ayuntamiento que el expediente se encuentra paralizado y que si transcurren tres meses sin contestación se producirá la caducidad del expediente con archivo de las actuaciones.

El alcalde explica que dada la imposibilidad de su subsanación y el cambio y complejidad de la nueva legislación urbanística se pretende la redacción de un nuevo plan general, respecto de lo cual consta el acuerdo de solicitud de subvención para los trabajos de redacción que se adoptó en un pleno pasado.

## **7.- DAR CUENTA DE DECRETOS DESDE EL 23 DE JUNIO AL 15 DE DICIEMBRE.**

Se da cuenta a la corporación de los siguientes decretos:

<b>Nº. DECR.</b>	<b>FECHA</b>	<b>MATERIA QUE APRUEBA</b>
21	23-06-08	Aprobación de pago.
22	14-07-08	Aprobación expediente nº 1/08 modificación de créditos generación de créditos por ingresos.
23	14-07-08	Aprobación expediente nº 2/08 modificación de créditos generación de créditos por ingresos.
24	14-07-08	Aprobación expediente nº 3/08 modificación de créditos transferencias de créditos entre partidas del mismo grupo de función.
25	30-07-08	Concesión de licencia municipal de ocupación.
26	01-08-08	Fijación de orden del día y convocatoria a pleno 6-08-08
27	06-08-08	Concesión de licencia de obra y aprobación de ICIO.
28	11-08-08	Aprobación de gestión indirecta para explotación del servicio de bar restaurante mediante contrato menor.
29	15-09-08	Concesión de licencia de obra y aprobación de ICIO.
30	16-09-08	Aprobación de pago.

31	16-09-08	Aprobación de pago.
32	20-10-08	Concesión de licencia de obra y aprobación de ICIO.
33	23-09-08	Expediente de modificación de créditos: generación de créditos y transferencias del mismo grupo de función.
34	22-10-08	Aprobación de la contratación de vallado de pista polideportiva y vallado de calle de pelota valenciana mediante contrato menor.
35	27-10-08	Concesión de licencia de obra y aprobación de ICIO.
36	29-10-08	Concesión de licencia de obra y aprobación de ICIO.
37	29-10-08	Concesión de licencia de obra y aprobación de ICIO.
38	05-11-08	Proposición día de fiestas locales para calendario laboral de 2009
39	10-11-08	Fijación de orden del día y convocatoria a pleno extraordinario y urgente de 12 de noviembre.
40	12-11-08	Aprobación de relación de gastos por apertura de áreas de cortafuego para subvención de conselleria de medio ambiente, agua, urbanismo y vivienda.
41	24-11-08	Aprobación de expediente de modificación de créditos generando créditos por ingresos.
42	03-12-08	Aprobación de un pago.
43	03-12-08	Concesión de licencia de obra y aprobación de ICIO.
44	15-12-08	Fijación de orden del día y convocatoria a pleno ordinario de 22 de diciembre.

Todos quedan enterados.

### **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece treinta y cinco horas del día veintidós de diciembre dos mil ocho (22-12-08) por la presidencia se levanta la sesión, doy fe.

VºBº  
El alcalde,

La secretaria-interventora,

Fdo. Rafael Cano Doménech

Fdo. Ma Ángeles Ferriol Martínez.